

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

03 000136 00

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-1

Industria y Comercio
Industria y Comercio
Fecha Rec: 2000-03-12 10:00:00
Tramite : C.A. PATENTES : INDUSTRIA Y COMERCIO
Superintendencia de Industria y Comercio

1

SOLICITUD DE:

☒

Patente de Invención

☐

Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: INDUSTRIAS METALICAS ANDRIAS
T.M.A.S.A.

Dirección: Calle 20 No. 127-40

Teléfono: 347 00 00

Fax:

E-mail:

BOGOTÁ D.C.

Domicilio:

IDENTIFICACIÓN

☐

☒

☐

☐

Número 00001.7219

3

REPRESENTANTE
O APODERADO
(72)

Nombre: JORGE E. VERA VARGAS

Dirección: Calle 70 A No. 11-43

Teléfono: 3176450

Fax: 212 61 67

E-mail: vera@veravargas.com.co

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒

NT ☐

C.E. ☐

Oro ☒

Número 17.198.455 TP 12/22

4

INVENTOR(ES)
(73)

Nombre: JORGE E. VERA VARGAS

Dirección: Calle 20 No. 127-40

Teléfono: 347 00 00

Fax:

E-mail:

BOGOTÁ D.C.

Domicilio:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒

NT ☐

C.E. ☐

Oro ☐

Número 17.198.455

5

Título (74)

PISTA ANGULAR PARA ELIMINAR RUIDOS EN LAS SUSPENSIONES DE AUTOMOVIL

6

Clasificación Internacional (51)

7

Prioridad

SI ☐

NO ☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☐

18 meses ☒

Oro ☐

9

Comprobante de pago No.

Fecha

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de cada una de las peticiones en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por retroalimentación de prioridad.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se solicita prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se solicita prioridad.
- ☒ Documento de cesión del invento al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más representaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la donación o autorización de uso de conocimientos tecnológicos de las universidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Anexo 12/12.

FIG.

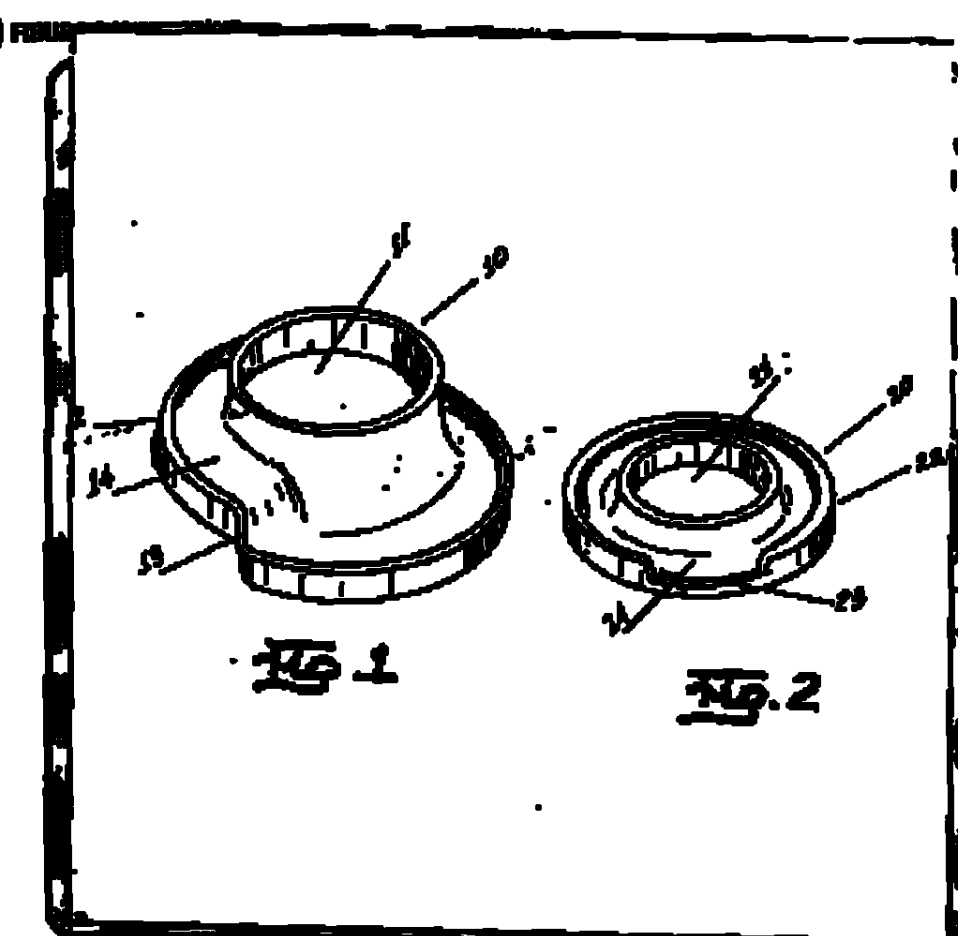


FIG.



Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

3

DEPTO. ADMINISTRATIVO : LINEAL-00
Radicación : 03069135 00000000 Folios: 18
Fecha (AMD): 2003-08-12 16:24:05
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

NIT : 800176089-7

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 03 - 36.675
FECHA : AGOSTO 12 DE 2003

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
VERA ABOGADOS ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	10695676	12/08/2003	884.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50003-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE IN	400,000.00
		TOTAL :	\$ 400.000.00

SON: CUATROCIENTOS MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



01



* 3 2 0 5 9 4 7 0 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

6 DE AGOSTO DE 2003

HORA 09 04 53

09CP4080602103PGP0505

HOJA 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA .

NOMBRE . INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS IMAL S.A.

N.I T. 860001781-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO 00013100

CERTIFICA :

CONSTITUCION. ESCRITURA PUBLICA NO 2363, NOTARIA 10 BOGOTA DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1959, INSCRITA EL 1 DE OCTUBRE DE 1959 BAJO EL NO.44391 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA: "INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS LIMITADA IMAL"

CERTIFICA .

ESCRITURA PUBLICA NO.5825 OTORGADA EN LA NOTARIA 4A DE BOGOTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ENERO DE 1.984 BAJO EL NO.145.244 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "INDUSTRIAS - METALICAS ASOCIADAS"IMAL"S.A " E INTRODUJO LAS REFORMAS CONCERNIENTES AL TIPO SOCIETARIO

CERTIFICA :

REFORMAS .

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.271	30-XI-1 960	10. BTA.	16-XII-1.960-NO. 48 346
2.100	18-V-1 961	10 BTA.	8-X-1.963-NO. 49.901
4 343	30-IX-1 963	10 BTA.	10-IX-1.964-NO. 58.645
3.564	1-IX-1 964	10 BTA.	10-IX-1.964-NO. 62.212
4.715	10-XI-1 964	10 BTA.	23-XI-1.964-NO. 62.989
1.964	4-VI-1.975	10 BTA.	30-VI-1.975-NO. 27 711
4.167	27-IX-1 979	10 BTA.	11-X-1 979-NO. 76.057
2.952	29-VI-1 985	4A BTA.	8-VII-1.985-NO 172.859
3 413	26-VI-1 987	4A. BTA.	17-VII-1.987-NO 215.399
2 203	12-IV-1.991	4A. BTA	24-IV- 1 991 NO 324.278
5.918	28-IX-1.992	18 STAFE BTA	6 -X - 1 992 NO 381.153
0004995	1998/09/22	00018 BOGOTA D C	00653016 1998/10/14

CERTIFICA

VIGENCIA. QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2097 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO REALIZAR TODAS LAS ETAPAS ECONOMICAS, COMERCIALES E INDUSTRIALES RELATIVAS A LA FABRICACION, TRANSFORMACION Y MANUFACTURA DE PRODUCTOS METALICOS, EN ESPECIAL LA PRODUCCION DE RESORTES DE FLEXION U HOJAS DE FLEXION, RESORTES DE BALLESTA Y SU HOJAS, RESORTES EN ESPIRAL O

HELICOIDALES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, ELEMENTOS O SUBSTANCIAS RELATIVAS A TALES SISTEMAS Y A SISTEMAS DE SUSPENSION DE VEHICULOS, CINTURONES DE SEGURIDAD Y EN GENERAL LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA METALMECANICA, REPRESENTACIONES DE EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, CONCESIONARIOS DE MARCAS Y PATENTES, PROCEDIMIENTO DE ELABORACION O ENSAMBLE Y USO DE ELLAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA, COMPRAR, VENDER, ADQUIRIR, ENAJENAR, A CUALQUIER PRECIO O TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TOMAR O DAR DINERO EN PRESTAMO A INTERES, GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES O INMUEBLES, DAR LOS PRIMEROS EN PRENDA E HIPOTECAR LOS SEGUNDOS, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR, PAGAR O CANCELAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES O CUALESQUIERA EFECTOS DE COMERCIO Y ACEPTARLOS EN PAGO, OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS, ASI COMO CEDERLOS A CUALQUIER TITULO, PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO Y APORTAR A ELLAS TODA CLASE DE BIENES, CELEBRAR CONTRATOS DE LA SOCIEDAD O DE ASOCIACION PARA LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS QUE CONSTITUYAN SU OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL, ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO, INTERESES, PARTICIPACIONES O ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O DE FINES QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, EJERCER LA REPRESENTACION O AGENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEDICADAS A LAS MISMAS ACTIVIDADES O AQUELLAS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO, Y, EN GENERAL, HACER EN CUALQUIER PARTE, SEA EN SU PROPIO NOMBRE, O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES Y EJECUTAR O CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, BIEN SEAN CIVILES, INDUSTRIALES, COMERCIALES O FINANCIEROS QUE SEAN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE, Y QUE DE MANERA DIRECTA SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD NO PODRA CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS, A MENOS QUE ASI LO DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS.

CERTIFICA :

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR -\$1,500,000,000.00
NO DE ACCIONES 15,000,000 00
VALOR NOMINAL :\$100 00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR :\$894,912,500.00
NO. DE ACCIONES:8,949,125 00
VALOR NOMINAL :\$100.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR :\$894,912,500.00
NO. DE ACCIONES:8,949,125 00
VALOR NOMINAL :\$100.00

CERTIFICA

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) ****

QUE POR ACTA NO. 0000192 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00874147 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) .

NOMBRE
PRIMER RENGLON

IDENTIFICACION



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

6 DE AGOSTO DE 2003

HORA 09:04 54

09CP4080602103PGP0505

HOJA : 002

NEME ACHI CHAID C C 00019481407
QUE POR ACTA NO 0000192 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE
FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 05 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO
00877955 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
MORENO LONDOÑO FELIX	C C.00000537006
TERCER RENGLON	
ANDRADE RODRIGUEZ ENRIQUE MANUEL	C.C.00002859263

** JUNTA DIRECTIVA SUPLENTE(S) **
QUE POR ACTA NO 0000192 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE
FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO
00874147 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
NEME ACHI MICHEL	C C.00016686467

QUE POR ACTA NO. 0000192 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE
FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 05 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO
00877955 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO RENGLON	
ALVAREZ B ORLANDO	C C 00008301682

QUE POR ACTA NO 0000192 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE
FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO
00874147 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER RENGLON	
MATAMALA SEÑOR JOSE CARLOS	C.C.00019250758

CERTIFICA :
REPRESENTACION LEGAL LA SOCIEDAD SERA ADMINISTRADA POR UN
GERENTE HABRA DOS (2) SUPLENTES DEL GERENTE, PRIMERO Y SEGUNDO
QUE LO REEMPLAZARAN EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, EN EL
ORDEN QUE SEAN NOMBRADOS.

CERTIFICA :
** NOMBRAMIENTOS : **
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO 0005825 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA
D.C DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1983 , INSCRITA EL 05 DE ENERO DE
1984 BAJO EL NUMERO 00145244 DEL LIBRO IX , FUE(ON) NOMBRADO(S)

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
NEME ACHI CHAID	C.C.00019481407

QUE POR ACTA NO 0000010 DEL 26 DE MARZO DE 1985 , INSCRITA EL 03
DE MAYO DE 1985 BAJO EL NUMERO 00169365 DEL LIBRO IX , FUE(ON)
NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	

TRAVECEDO CORREA ENRIQUE C.C 00003331833
QUE POR ACTA NO. 0000079 DEL 30 DE ABRIL DE 1993 , INSCRITA EL 23
DE AGOSTO DE 1993 BAJO EL NUMERO 00417109 DEL LIBRO IX , FUE(RON)
NOMBRADO(S) :

NOMBRE IDENTIFICACION
SUPLENTE PRIMERO DEL GERENTE

NEME ARANGO LOURDES LUCIA C.C.00041645262
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0005825 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA
D.C. DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1983 , INSCRITA EL 05 DE ENERO DE
1984 BAJO EL NUMERO 00145244 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE IDENTIFICACION
SUPLENTE SEGUNDO

MORENO LONDOÑO FELIX C.C.00000537006

CERTIFICA :
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE TENDRA FACULTADES
ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS, SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA
SOCIEDAD Y, EN CONSECUENCIA, ESTA FACULTADO PARA FIRMAR
CONTRATOS, OTORGAR LA REPRESENTACION JUDICIAL, GIRAR CHEQUES,
LETRAS, PAGARES, Y EN GENERAL, TITULOS VALORES Y NEGOCIAR CON
ELLOS; COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, HIPOTECAR CON AUTORIZACION DE
LA JUNTA DIRECTIVA, PERMUTAR, DAR O RECIBIR EN MUTUO O COMODATO;
LLEVAR EN GENERAL LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, NOMBRAR
APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, NOMBRAR ARBITROS,
RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR Y SUSTITUIR, PROVEER LOS EMPLEOS
CUYA PROVISION NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA, DETERMINAR
LAS FUNCIONES Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO A QUE HAYA
LUGAR; PRESENTAR UN INFORME DE GESTION SOBRE LA MARCHA GENERAL DE
LOS NEGOCIOS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS
REUNIONES ORDINARIAS, ELABORAR UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE
UTILIDADES, AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS BALANCES DE LA SOCIEDAD,
ASI COMO LOS TITULOS DE LAS ACCIONES QUE SE EXPIDAN, GARANTIZAR
CON LOS BIENES DE LA COMPAÑIA LAS OBLIGACIONES DE ESTA, LLEVAR A
CABO LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD EN EL CASO QUE LA ASAMBLEA
GENERAL DE ACCIONISTAS NO DESIGNARE OTRO U OTROS LIQUIDADORES,
MANTENER A LA JUNTA DIRECTIVA AL CORRIENTE Y EN FORMA DETALLADA,
LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y DARLE TODOS LOS INFORMES QUE
SOLICITE Y, EN GENERAL, LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE O LE
DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. REQUERIRA AUTORIZACION DE LA JUNTA
DIRECTIVA PARA CUALQUIER OPERACION QUE TENGA POR OBJETO ADQUIRIR,
ENAJENAR, HIPOTECAR Y EN CUALQUIER FORMA GRAVAR O LIMITAR EL
DOMINIO DE BIENES RAICES CUALESQUIERA QUE FUERE SU CUANTIA, O
ACTIVOS FIJOS CUANDO LA CUANTIA TOTAL DE OPERACION SUPERE LA SUMA
DE DOS MIL (2000) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES,
ASI COMO PARA LA CONSTITUCION DE PRENDA SOBRE BIENES SOCIALES O
PARA DARLOS EN ANTICRESIS, CUALESQUIERA QUE FUERE LA CUANTIA DE
LA OPERACION. CUANDO EL GERENTE SEA REEMPLAZADO POR LOS
SUPLENTE, ESTOS TENDRAN Y EJERCERAN LAS MISMAS FACULTADES QUE
TENGA O QUE SE LE ASIGNEN AL GERENTE.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000189 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 18 DE
FEBRERO DE 2000 , INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 2000 BAJO EL NUMERO
00722376 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL

CORDOBA GOMEZ LUIS ALBERTO C.C.00079339815
QUE POR ACTA NO. 0000192 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

6 DE AGOSTO DE 2003

HORA 09:04-54

09CP4080602103PGP0505

HOJA : 003

* * * * *

FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00874147 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S)

NOMBRE
REVISOR FISCAL SUPLENTE
PRADA DAZA YOLANDA

IDENTIFICACION

C C 00041717846

CERTIFICA

QUE POR RESOLUCION NO.AN-0976 DE 13 DE FEBRERO DE 1 983, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 7 DE MARZO DE 1.984, BAJO EL NUMERO 148.365 DEL LIBRO IX, SE CONCEDIO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA COMPAÑIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 29 BIS NO. 127-69
MUNICIPIO BOGOTA D.C
DIRECCION COMERCIAL : CLL 29 BIS NO. 127-69
MUNICIPIO - BOGOTA D.C.
E-MAIL . imalimal com.co

CERTIFICA

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS

NOMBRE INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS

MATRICULA NO 00013104

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 27 DE MARZO DE 2003

ULTIMO AÑO RENOVADO . 2003

CERTIFICA .

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR . \$ 2,300.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.



Señor Jefe de la
División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

**Asunto: Solicitud Patente de Invención: ANILLO BASE ANTIRUIDO PARA
SUSPENSIÓN DE RESORTES HELICOIDALES.**

Solicitante INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS IMAL S.A.

ENRIQUE TRAVECEDO CORREA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D C, identificado como aparece al pie de su firma, obrando en mi propio nombre y representación de **INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS IMAL S.A.**, atentamente manifiesto a usted que confiero poder especial, amplio y suficiente a los Doctores **JORGE E. VERA VARGAS**, abogado en ejercicio con T P 12122, **CAROLINA VERA MATIZ**, abogada en ejercicio con T P 91 835, para que soliciten el privilegio y título de patente de invención **ANILLO BASE ANTIRUIDO PARA SUSPENSIÓN DE RESORTES HELICOIDALES**. Otrosí. El nombre de la patente de invención es: **PIEZA ANULAR PARA ELIMINAR RUIDOS EN LAS SUSENSIONES DE AUTOMOTORES**. El apoderado queda facultado para recibir, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones

Señor Jefe,


ENRIQUE TRAVECEDO CORREA
CC No 3 331 833

Acepto


JORGE E. VERA VARGAS
T P 12 122
CC No 17 150 455

INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS IMAL S.A.
Calle 29 Bis No. 127 - 69 • PBX. (571)547 60 60 - 547 50 80 • Fax (571)415 19 87 • Ventas 298 19 45
Apartado Aéreo 9214 • E-mail imal@imal.com.co www.imal.com.co • Bogotá, D C - Colombia

[Handwritten signature]



NOTARIA 18 DE BOGOTA

Hoy *[Handwritten name]* compareció *[Handwritten name]* identificado con *[Handwritten ID]* y dijo que reconoce como suyo el anterior documento y la firma que en él aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia se firma en Bogotá.





8

CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Entre los suscritos, a saber **GERMAN BERNAL GUTIERREZ**, domiciliado en Bogotá D C identificado como aparece al pie de su firma, obrando en mi propio nombre y representación, quien en adelante se llamará **EL CEDENTE**, por una parte, y **ENRIQUE TRAVECEDO CORREA**, obrando en su condición de representante legal de **INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS IMAL S.A.** que en adelante se llamará **LA CESIONARIA** por la otra parte, celebramos el contrato de **CESIÓN Y TRASPASO DE LOS DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE PATENTE DE INVENCION** que se rige por las siguientes cláusulas

PRIMERA: EL CEDENTE, transfieren en favor de LA CESIONARIA los derechos patrimoniales sobre LA PATENTE DE INVENCION que a continuación se determina **ó PIEZA ANULAR PARA ELIMINAR RUIDOS EN LAS SUSPENSIONES DE AUTO-MOTORES.**

ANILLO BASE ANTIRRUIDO PARA SUSPENSIÓN DE RESORTES HELICOIDALES

SEGUNDA: LA CESIONARIA, en forma expresa acepta la cesión y traspaso de los derechos patrimoniales sobre la patente de Invención antes citada, que en su favor efectúa EL CEDENTE.

TERCERA: EL CEDENTE y LA CESIONARIA, en forma conjunta, otorgan poder especial, amplio y suficiente al doctor **JORGE E. VERA VARGAS**, abogado con T P No 12122, para que continúe el trámite, ante la entidad oficial competente, de la solicitud de patente de Invención aquí referida, actuaciones para las cuales se le confieren las facultades de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir, revocar sustituciones, reasumir y renunciar. Una vez leído en su integridad el presente documento, fue aprobado por ambas partes. Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá a los (Veintiocho) días del mes de Julio de 2003

INDUSTRIAS METALICAS ASOCIADAS IMAL S.A.

Calle 29 Bis No 127 - • PBX. (571)547 60 60 - 547 50 80 • Fax (571)415 19 87 • Ventas 298 19 45
Apartado Aéreo 9214 • E-mail imal@imal.com.co www.imal.com.co • Bogotá, D.C - Colombia





EL CEDENTE:

GERMAN BERNAL GUTIERREZ
CC. 19.382.009.

P r LA CESIONARIA:
INDUSTRIAS METÁLICAS ASOCIADAS IMAL S.A.

ENRIQUE TRAVEGEDO CORREA
CC.3.331.833



RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
NOTARIA SESENTA Y CUATRO DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Se presentó(aron) German Bernal Gutierrez

Quien(esa) exhibió(aron) la(s) CC No (s) 19392009 B#

Y manifestó(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n) es(son) suya(s) y reconoce(n) y acepta(n) el contenido del presente documento



INDUSTRIAS METÁLICAS ASOCIADAS IMAL S.A.
Calle 29 Bis No 127 - • PRX. (571)547 60 60 - 547 50 80 • Fax (571)415 19 87 • Ventas: 298 19 45
Apartado Aéreo: 9214 • E-mail imal@imal.com.co www.imal.com.co • Bogotá, D.C - Colombia



NOTARIA 18 DE BOGOTA

Hoy 19 de mayo de 1964 compareció Don Juan
con Don Juan identificado
como miyo a anterior documento y la firma que en él
aparece, la que es de su puño y letra. Para constancia
se firma en Bogotá.



PATENTE DE INVENCION

PIEZA ANULAR PARA ELIMINAR RUIDOS EN LAS SUSPENSIONES DE AUTOMOTORES

OBJETIVO:

La presente invención se relaciona con una pieza o dispositivo en forma de anillo ubicada en la suspensión de vehículos automotores, concretamente en la base de apoyo de los resortes o muelles helicoidales con el fin de eliminar ruidos o golpeteos entre dicho resorte y la base metálica de alojamiento y con una capacidad de deformación y recuperación de su forma original

Este dispositivo en forma de anillo se fabrica en un material elastómero de poliuretano de gran flexibilidad y resistencia y con un diseño o geometría tal que según el tipo de automotor se acomoda sobre la base metálica o copela de la suspensión sin alterar las características originales de la misma establecidos por la concesionaria

CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

En el momento en el ensamble de automotores no se ha previsto un medio antirruido para la suspensión, adicionado a las características de irregularidad de nuestras vías y solo se han adaptado paliativos tales como recubrir o enfundar los extremos del resorte con elastómeros o caucho sin resultados evidentes como efecto antirruido

Es por ello que hemos trabajado en el diseño y conformación de una pieza o dispositivo, tanto en su forma como en el material y medidas de modo que no se perjudique el funcionamiento de la suspensión ni se alteren sus parámetros de diseño, pieza ubicable sobre la copela metálica del vehículo, adelante o atrás. Lo anterior hace relación en concreto a la compresión máxima y desplazamiento de resorte en razón del peso máximo y mínimo de trabajo que en razón de su apoyo en

la base exige un adecuado espesor en el dispositivo anular de nuestro invento, ya que de otro modo sin atender este aspecto se presentarían alteraciones eventuales en el trabajo de la suspensión que serían absorbidas por el amortiguador, que por otra parte no está diseñado para estos imprevistos

Un objetivo de nuestro invento es proveer un elemento o anillo de poliuretano con dureza de 90 Shore A, obtenido a través de moldeo y vulcanización y con una elevada resistencia química a sustancias combustibles (gasolina) lubricantes, aceites hidráulicos, ácidos como el acético los cuales actúan con un efecto moderado sobre dicho anillo, y resistente al agua, soluciones jabonosas, hidróxido de calcio, monóxido de carbono y gas butano entre otros

DESCRIPCIÓN Y FIGURAS:

La invención se ilustra y se entiende con forme a las siguientes figuras

La figura 1 es una vista general de un elemento tipo anillo de la invención en una forma preferida de ejecución

La figura 2 es una vista general de otra forma alterna del elemento tipo anillo,

La figura 3 presenta una vista de planta del anillo de la figura 1

La figura 4 es un corte o perfil sobre la línea A-A de la figura 3

La figura 5 es una vista en planta de la forma alterna de la figura 2, y

La figura 6 es un corte o perfil sobre la línea B-B de la figura 5

La invención se caracteriza según la figura 1 por una pieza anular 10 con una abertura 11 circular y un faldón o reborde 12 que presenta en un tramo de su circunferencia un escalón 13 descendente, dejando entre dicho reborde y el manguito o cuello que circunda la abertura libre una cuna o vía 14 en donde se aloja el extremo de un resorte 15 espiral o helicoidal según el automotor

El escalón 13 del reborde o faldón 12 es una consecuencia de diseño con miras a acomodar dicha pieza anular sobre la copela del automotor, sea adelante o atrás. Esta configuración puede variar según la exigencia de adaptación para cada tipo de vehículo.

Una forma alterna de la pieza anular se aprecia en la figura 2 en donde el anillo 20 lleva un faldón o reborde 22 y una abertura circular 21 pero en el tramo continuo del reborde se presenta un rebaje 23 sobre el reborde como factor de diseño para su acondicionamiento a la pieza metálica del automotor y dejando entre el manguito o cuello de la abertura libre y el reborde 22 una cuna o vía 24 para alojar igualmente el extremo del resorte espiral o helicoidal de la respectiva suspensión.

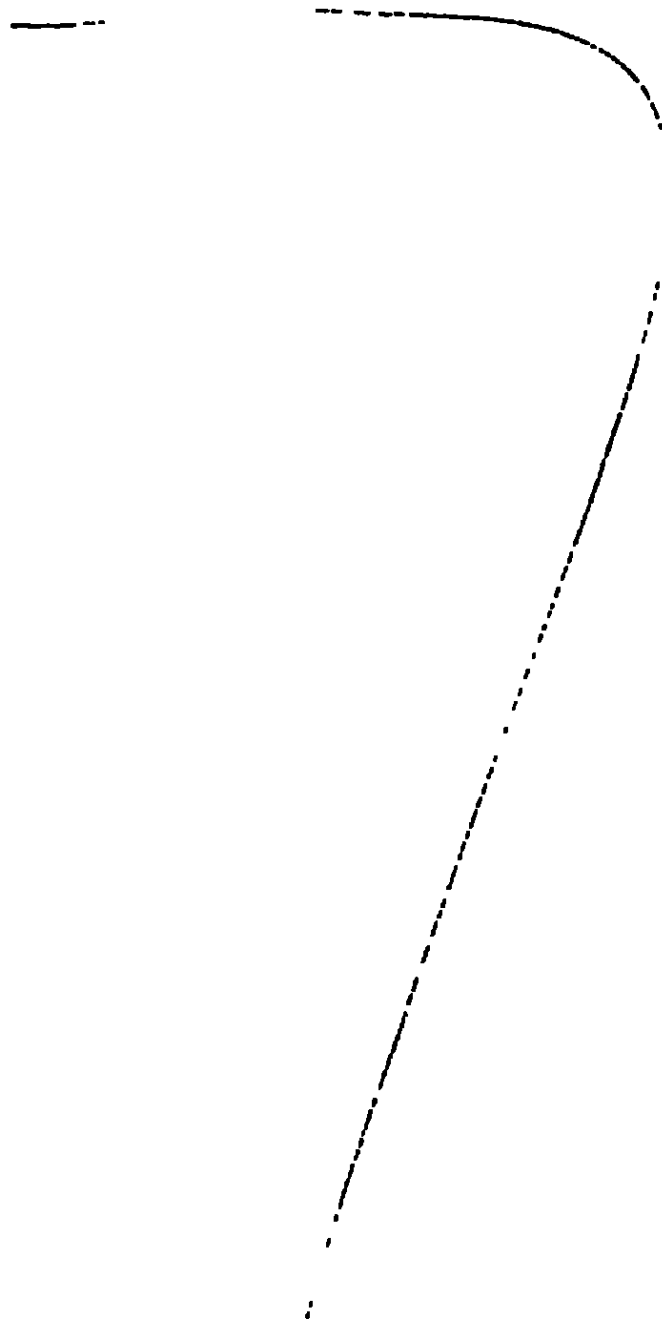
Estas cambras o vías 14 y 24 de cada pieza deben conllevar un espesor e (figuras 4 y 6) calculado específicamente con base en las características y parámetros de funcionamiento tanto de carga y desplazamiento del resorte que alojan establecidos originalmente por el concesionario de modo que dicha medida no vaya a causar alteraciones de desempeño en la suspensión debido a un sobredimensionamiento de la misma.

La pieza antirruido con base en el anillo de la invención se obtiene a partir de un material elastomérico por moldeo y vulcanización, con alta resistencia a la abrasión y agentes químicos, y que por la naturaleza de su función estará expuesta a deformaciones permanentes pero con una gran capacidad de recuperación de su forma original.

El material de fabricación para el anillo del invento se conoce como ULTRATEC, poliuretano con una dureza de 90 Shore A más o menos 5 puntos. Debe tener una resistencia a la tensión de unos 27 560 Kilopascales con un porcentaje de elongación de 450%, y un módulo al 100% de unos 6 890 Kilopascales, y una resistencia al

desgarre de 64 8 kN/m, un rebote del 50% y un factor de compresión método B set (22 horas a 70 grados centígrados) de un 25%

El invento se ha representado bajo las dos alternativas de diseño que mas se adecuan a las características de los automotores, sin que lo anterior constituya una limitante para el desarrollo de otras configuraciones tipo anillo que permitan su adaptación a las características de cada línea de automotores en la zona de suspensión, pero enmarcados dentro del objetivo como es la eliminación de ruido en dicha parte



REIVINDICACIONES

- 1 Una pieza de contorno anular adaptable a la suspensión de resortes en un vehículo automotor, para eliminar ruidos por contacto de piezas metálicas entre si, caracterizado por**
Un cuerpo en forma de anillo con una abertura concéntrica con un diámetro y un reborde circundante con otro diámetro mayor,
Una cama o vía entre los diámetros de la abertura y el reborde para alojar el extremo de un resorte de suspensión,
Un declive en el reborde exterior de la pieza que permite el acople de dicha pieza a la copela metálica de la suspensión del automotor
- 2 Una pieza de contorno anular adaptable a la suspensión de resortes conforme a la reivindicación 1 en la cual el reborde exterior presenta un diseño de escalón descendente o por una interrupción en la circunferencia de dicho reborde como forma alterna que permite su adaptación a la copela metálica de la suspensión del automotor**
- 3 Una pieza según las reivindicaciones 1 y 2 que se fabrica a partir de un elastómero poliuretano a través de moldeo y vulcanización con capacidad de resistir deformaciones y recuperar de inmediato su forma original**
- 4 Una pieza conforme a las reivindicaciones 1, 2 y 3 cuyo espesor en la cama o vía que aloja el extremo del resorte conlleva una medida tal que no altera las características de operación de la suspensión para cada tipo de automotor**
- 5 Piezas anulares para eliminar ruidos en la suspensión de vehículos automotores, destinadas a alojar los extremos de base de los resortes de dichas suspensiones atrás o adelante, caracterizadas por un diseño en su reborde exterior que les permite adaptarse y ajustarse a la copela metálica del automotor**

RESUMEN

La presente invención se relaciona con una pieza o dispositivo en forma de anillo ubicada en la suspensión de vehículos automotores, concretamente en la base de apoyo de los resortes o muelles helicoidales con el fin de eliminar ruidos o golpeteos entre dicho resorte y la base metálica de alojamiento y con una capacidad de deformación y recuperación de su forma original

Este dispositivo en forma de anillo se fabrica en un material elastómero de poliuretano de gran flexibilidad y resistencia y con un diseño o geometría tal que según el tipo de automotor se acomoda sobre la base metálica o copela de la suspensión sin alterar las características originales de la misma establecidos por la concesionaria

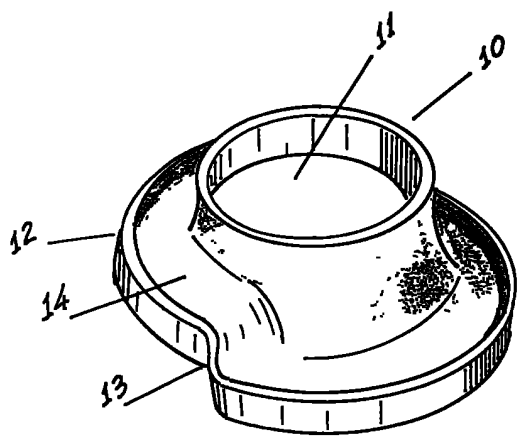


FIG. 1

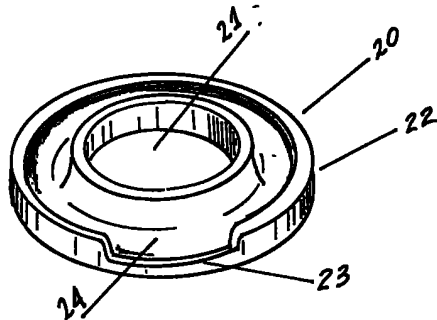


FIG. 2

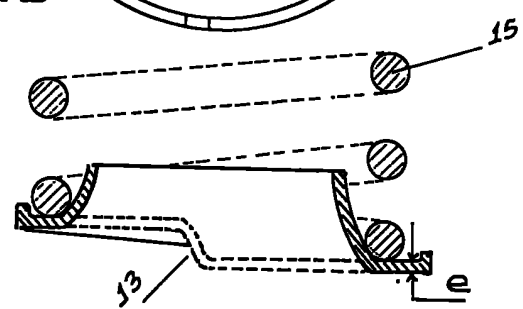
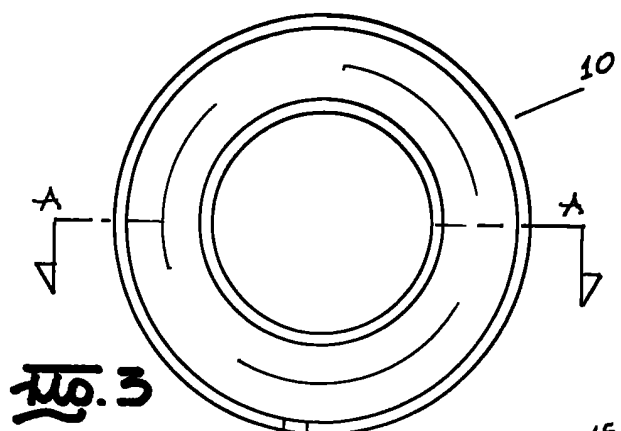


Fig. 4

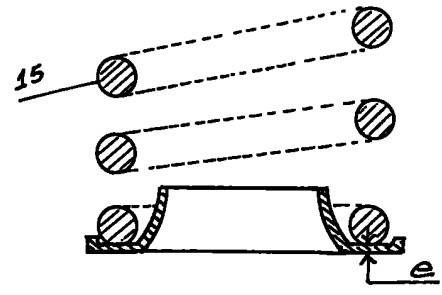
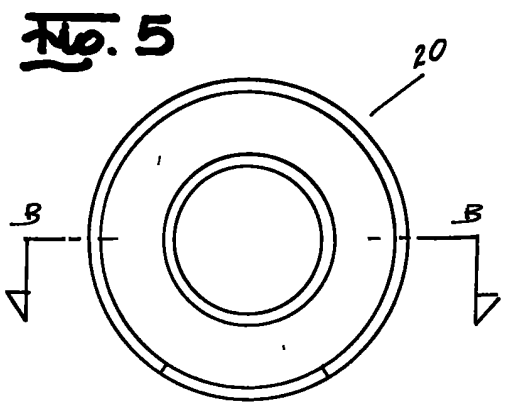


Fig. 6



**PATENTE DE INVENCION
PIEZA ANULAR PARA ELIMINAR RUIDOS EN LAS
SUSPENSIONES DE AUTOMOTORES**

*ante para
publicar*

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

		USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	MODELO DE UTILIDAD	()	(x)
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente		()	(x)
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.		()	(x)
- Descripción de la invención		()	(x)
- Dibujos de ser estos pertinentes.		()	(x)
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas			
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()		
DISEÑO INDUSTRIAL ()			
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud		()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño		()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas		()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()		
ESQUEMA DE TRAZADO ()			
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado		()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud		()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado		()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas		()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()		

Firma Responsable
 12-08-2003
 Federico Navarro
 Fecha

Folio 20

2020
Bogotá DC

Doctor(a)
JORGE E VERA VARGAS
Apoderado(a)

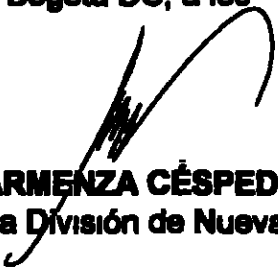
REFERENCIA:

Radicación No	03-69135
Trámite	002
Evento	001
Actuación	416
Óficio No	1067
Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial

De acuerdo con lo previsto por el artículo 40 de la Decisión 486/00, la publicación en este caso se hará a partir del día 12 de febrero de 2005.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 2 de Feb. 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D C , Colombia